



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DIDECO:

DECRETO ALCALDICIO N° 001207

LITUECHE, 07 de Noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir colaciones para entregar en la Celebración de Navidad de la comuna de Litueche este año 2022.
- El Decreto Alcaldicio N°1452 de fecha 27 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal año 2022, Área Gestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°419 de fecha octubre 2022, emitido por el DAF.
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas demás antecedentes, que regula el proceso de adquisición de set de colaciones para Navidad y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°1129 de fecha 11 de octubre de 2022, que llama a licitación.
- El Acta de Evaluación de la licitación N°1743-101-L122.
- El uso de foro inverso.
- El Decreto N° 1206 de fecha 07 de Noviembre de 2022 que Cambia Comisión Evaluadora de Licitación Publica N°1743-101-L122.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa subrogancias. Decreto Alcaldicio N°1319 de 18 de noviembre de 2021, que designa subrogancia de DIDECO a Director de Tránsito.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE**, la licitación registrada bajo el ID N°1743-101-L122 al proveedor Disberly Dayana Cordero, Rut: 26.056.521-4, para la adquisición de "2200 SET de colaciones para la Celebración de Navidad año 2022, de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
2. **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por sociedad de Disberly Dayana Cordero, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de proveedor Disberly Dayana Cordero, Rut: 26.056.521-4, por el monto de \$3.403.400.- (Tres millones cuatrocientos tres mil cuatrocientos mil pesos) Impuesto incluido.
4. **CARGUESE**, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2022 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.
- 5.- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Alcalde"


Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal
CSM/LUS/RPV/CAM/ecn
DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-101-L122

Con fecha 03 de Noviembre de 2022, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-101-L122 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	Comercial red office limitada	77.012.870-6	hábil
2	Disberli Dayana Cordero Méndez	26.056.521-4	Hábil
3	Distribuidora PEC	77.148.277-5	Sin Información

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferente N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Observaciones
1	77.012.870-6	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Anexo 4 no pone marca de todos los productos ni fecha de entrega.
2	26.056.521-4	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No existen observaciones
3	77.148.277-5	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No adjunta Copia de patente comercial

Los oferentes mencionados anteriormente solo debían cumplir con los anexos completados y adjuntar copia patente comercial. Como observación se deja estipulado en la presente acta, lo siguiente: Que Oferente N°1 no deja claro con que producto postulara, ni el plazo y fecha de entrega de sus productos y a Oferente N°3 se pide adjuntar copia de patente comercial, por lo que la comisión de apertura de las Ofertas propone usar foro inverso para aclarar y solicitar documento faltante.

Luego de transcurrido el plazo estipulado para la subsanación, se procede a evaluar la información en el sistema obteniendo los siguientes resultados:

Oferente N°	Rut	Uso de Foro Inverso
1	77.012.870-6	Deja claro lo solicitado y fecha de entrega de los productos.



2	26.056.521-4	No requiere uso del foro
3	77.148.277-5	No Adjunta documento solicitado como dice en las bases administrativas.

Revisando los antecedentes, la comisión de apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por los oferentes que se detallan, ya que subsanaron las observaciones a través del uso de foro inverso y con ello dan cumplimiento a las Bases de Licitación, excepto el Oferente N°3, que no adjunto lo solicitado que lo exigen las bases administrativas, por lo cual no sigue en la evaluación.

Oferente N°	Rut
3	77.148.277-5

Criterios de Evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO (Marca producto)	CUMPLIMIENTO DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS (marca ej. Soprole, requerimientos técnicos de las bases)	Cumple características 1	10	40% (Sub ponderación x 40%)
		Cumple características 2	30	
		Cumple características 3	60	
		Cumple características 4	100	
		No cumple	0	
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10% (Sub ponderación x 10%)
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO: $\text{PRECIO} = \frac{\text{Precio mínimo ofertado} \times 50}{\text{Precio Oferta X}}$			50%
	TOTAL			100%



Evaluación de lo administrativo:

Oferente N°	Rut	Aclaración de oferta con documentación	Puntaje
1	77.012.870-6	no	5
2	26.056.521-4	no	10

Cumplimiento de las características técnicas:

Cantidad	Detalle	Oferente N°1	Oferente N°2
1	Leche semidescremada sabores surtidos caja 200 grs equivalente soprole/column	No cumple	Cumple
1	Jugo Néctar 200 cc equivalente Wats/vivo	Cumple	Cumple
1	Galletas Mini Bolsa equivalente Mackay / costa	Cumple	Cumple
1	Cereal sabor chocolate equivalente vivo check cacao 30 grs	Cumple	Cumple

Evaluación características técnicas y su puntaje:

Oferente N°	Rut	N° de Características técnicas que cumple cada oferente	Puntaje
1	77.012.870-6	3	24%
2	26.056.521-4	4	40%

PUNTAJE O PONDERACIÓN EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE OFERTAS ADMISIBLES:

Oferente N°	Rut	Técnico	Administrativo	Económico	Ponderación Obtenida
1	77.012.870-6	24%	5%	50%	79%
2	26.056.521-4	40%	10%	41.9%	91.9%



3.-CONCLUSIÓN

Con la evaluación realizada la comisión verifica que el oferente DISBERLI DAYANA CORDERO MENDEZ, Rut: 26.056.521-4, ha cumplido con todo lo solicitado en las Bases Administrativas y obtiene el mayor puntaje 91.9 % en la presente licitación, por lo que se propone Al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta por el oferente, de la adquisición de 2200 set de colaciones para la Celebración de Navidad de la comuna de Litueche año 2022.

Para constancia Firman:



SECPLAC



DAF



JEFE DEPARTAMENTO DEPORTES

Litueche, 07 de noviembre de 2022